NOSOTROS: Por una parte, MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintinueve años de edad, Militar, del domicilio de la ciudad de Las Marias, departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Unico de Identidad número cero siete uno cuatro dos ocho dos tres guión dos y con Número de Identificación Tributaria uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, actuando en nombre y representación de SEIKS, de cuarenta y dos años de edad, Doctor, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres cuatro cinco seis uno uno guión dos, y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, en mi calidad de Apoderado Especial del mismo, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL VENDEDOR"; y por otra parte MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintinueve años de edad, Militar, del domicilio de la ciudad de Las Marias, departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Unico de Identidad número cero siete uno cuatro dos ocho dos tres guión dos, y con Número de Identificación Tributaria uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación con número uno dos tres cuatro dos es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Veintiun punto cero AS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: Uno dos uno dos tres S S A tres guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: Uno dos uno dos tres tres S D guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS VIN: Uno D A A D A D D. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON UNO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción en nombre de mi representado de parte de MAURICIO ALFREDO ORELLANA

ORELLANA, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradición del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepto la venta y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

F:	F:	
MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA	MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA	

En la ciudad de Santa Ana, a las diesisiete horas y treinta y tres minutos del día ocho de abril del año dos mil diecinueve. Ante mí, LIC. COLON, Notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, comparecen los señores: MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintinueve años de edad, Militar, del domicilio de Las Marias, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número cero siete uno cuatro dos ocho dos tres guión dos y con Número de Identificación Tributaria uno uno

uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, actuando en nombre y representación de SEIKS, de cuarenta y dos años de edad, Doctor, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres cuatro cinco seis uno uno guión dos, y con Número de Identificación Tributaria uno uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, en mi calidad de Apoderado Especial del mismo, personería que al final de este documento relacionaré, quien en el transcurso de este documento se denominará como "EL VENDEDOR"; y MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veintinueve años de edad, Militar, del domicilio de la ciudad de Las Marias, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número cero siete uno cuatro dos ocho dos tres guión dos, y con Número de Identificación Tributaria uno uno dos guión dos tres dos uno tres cuatro guión dos uno tres guión tres, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación con número uno dos tres cuatro dos es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Veintiun punto cero AS; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NÚMERO DE MOTOR: Uno dos uno dos tres S S A tres guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: Uno dos uno dos tres tres S D guión cero dos uno tres tres dos; NÚMERO DE CHASIS VIN: Uno D A A D A D D. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON UNO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción en nombre de mi representado de parte de MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley,

entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: a) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa el primer compareciente, por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en la ciudad de Santa Ana del departamento de Santa Ana, a las uno horas con dos minutos del día tres del abril de dos mil diecinueve, ante los oficios Notariales de MitoJuanchito, a favor del primer compareciente, en el cual se le faculta para otorgar el presente acto; b) Que los otorgantes me manifiestan que reconocen todos los demás conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza; y c) Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los otorgantes.- Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de tres hojas útiles; y leído que les hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY FE.-

F:	F:		
MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA	MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLA	N A	